

Christo, que pronunciará entónces su sentencia á unos y á otros.

Dirá á los elegidos: *Venid, benditos de mi Padre, poseed el Reyno que os está preparado desde el principio del mundo, porque tuve hambre y me disteis de comer, &c.*

Dirá á los réprobos: *Id, malditos, al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles, porque tuve hambre, y no me disteis de comer, tuve sed, y no me disteis de beber, estuve desnudo, y no me vestisteis, &c.*

Entónces irán los réprobos á los infiernos á padecer en cuerpo y alma los suplicios eternos, y los escogidos irán en cuerpo y alma á la gloria, á gozar con Jesu-Christo y los Santos Angeles de la vida eterna (p).

§. XX.

De la vida eterna.

P. ¿Qué cosa es la vida eterna?

R. Es la bienaventuranza que gozan los Santos en el Cielo.

P. ¿Cómo llama la Sagrada Escritura á esta vida bienaventurada?

R. La llama el Reyno de Dios y de Jesu-Christo, el Reyno de los Cielos, las Bodas del Cordero, la fiesta de las Bodas, torrente de placeres, el regocijo del Señor, &c. (q).

El Reyno de Dios y de Jesu-Christo: I. porque

(p) Matth. XXV. (q) Ephes. V. 5. Matth. XVIII. 3. Apocal. XIX. 7. 9. Salm. XXXV. 9. Matth. XXV. 21. &c.

que la bienaventuranza de esta vida consiste en que Jesu-Christo Dios y hombre es Señor absoluto de los que estan en el Cielo, de manera, que no halla en ellos resistencia ni oposicion alguna: todos le obedecen con alegría, y todos los Santos se conforman con la voluntad de Dios y de Jesu-Christo (r).

2. Porque la bienaventuranza de los Santos no se cumplirá enteramente hasta despues que Jesu-Christo hubiere triunfado con toda plenitud de sus enemigos, lo qual no sucederá hasta el fin del mundo.

El Reyno de los Cielos, porque el Cielo es la Silla de este Reyno, y todos los que habitan en él son Reyes, porque estan asociados al Reyno de Jesu-Christo: tendrán entónces un imperio absoluto sobre sí mismos, y sobre las demas criaturas, y entónces todo les obedecerá (s).

Las Bodas del Cordero, la fiesta de las Bodas, porque entónces se consumará la santa Alianza que Jesu-Christo, el Cordero de Dios ha contraído con la Iglesia; y entónces estarán los Santos de tal manera unidos á Jesu-Christo que no harán, digámoslo así, sino una misma cosa con él (t).

Torrente de placeres, y el regocijo del Señor, porque entónces gozarán los Santos de las delicias en abundancia, y su alegría será perfecta, y sin alteracion alguna (a).

P. ¿Cómo llama la Sagrada Escritura al lugar don-

(r) Hebr. II. 8. y sigüent. Ad Philip. III. 21. (s) Sap. III. 8. Apoc. I. 6. (t) Joan. XVIII. 22. (a) Isai. LXVI. 11.

donde se percibe el gusto de las delicias de la vida eterna?

R. El Cielo, el Paraiso, ó la Gloria, la Ciudad Santa, la nueva Jerusalem, &c.

El Cielo, porque la Sagrada Escritura nos habla del Cielo, como morada de la gloria de Dios, y dice que los Santos deben ser introducidos en ella por Jesu-Christo (x).

El Paraiso, quiere decir el lugar de delicias: esto bien fácilmente se entiende (y).

La Ciudad Santa, la nueva Jerusalem, el Templo y la Casa de Dios, porque la Ciudad y el Templo de Jerusalem donde Dios hacia resplandecer en otro tiempo su gloria, eran figura del Cielo, donde habita Dios, y en donde se comunica á los Santos completamente (z).

P. ¿ En qué consiste la bienaventuraza de la otra vida?

R. No se puede explicar como corresponde: porque es necesario haberla poseido para conocerla bien. Lo que sabemos es, que ni los ojos han visto jamas, ni los oidos han oido, ni ha entrado jamas en el corazon del hombre lo que Dios ha preparado á los que le aman y le sirven (a).

P. ¿ Qué sabemos en general de la eterna bienaventuranza?

R. Sabemos que es la exclusion de todos los males, y la posesion de todos los bienes de que es capaz el hombre (b).

P.

(x) Isai. LXVI. 1. Hebr. IX. (y) Apoc. II. 7. (z) Apoc. XXI. 10. Salm. XXVI. 4. S. Agust. sobre el Salm. 147. núm. 8.

(a) 1. Cor. II. 9. (b) Consulta á Isai. XXV. 8. XLIX. 10. Apoc. VII. 16. XXI. 4. y 23. XXII. S. Agust. Serm. 9. sobre el Salm. 26.

quím

P. ¿ En qué se ocuparán los Santos en el Cielo?

R. En ver á Dios, adorarle, amarle y alabarle para siempre (c).

P. ¿ Qué efecto producirá esta bienaventurada ocupacion?

R. Un gozo y una paz que no podrá alterar la cosa alguna (d).

P. ¿ No hay en el Cielo diferentes grados de gloria?

R. Sí: los que hubieren amado mas á Dios, é imitado mas perfectamente á Jesu-Christo en la tierra, estarán en un grado de gloria mas elevado: todos los bienaventurados serán felices por la eterna posesion de un mismo objeto; pero unos le poseerán mas perfectamente que otros, y en esto consistirá la diferencia de su bienaventuranza (e).

P. ¿ Por qué habeis contado ántes la vida eterna entre las prerogativas de la Iglesia?

R. Porque esta vida bienaventurada es solamente para los que hubieren sido miembros de la Iglesia, y porque despues de la última venida de Jesu Christo, la Iglesia se compondrá solamente de bienaventurados: ya lo hemos explicado ántes.

P. ¿ Quiénes no tienen parte en la vida eterna?

R.

núm. 7. 8. 9. y sig. sobre el Salm. 49. núm. 22. trat. 30. sobre S. Juan núm. 7. sobre el Salm. 84. num. 10. trat. 3. sobre S. Juan n. 11. Ciudad de Dios, lib. 11. cap. 18. lib. 14. cap. 25. lib. 22. cap. 30.

(c) Salm. LXXXIII. 5. 1. Cor. XIII. 12. Apocal. V. 9. XXII. 4. &c. Lee á S. Agust. Ciudad de Dios, lib. 22. cap. 30. sobre el Salm. 83. num. 5. sobre el Salm. 90. núm. 12. sobre el Salm. 145. núm. 7. 8. Salm. 147. núm. 6. y 8. lib. 1. de las costumbres de la Iglesia Católica cap. 3. (d) Lee á S. Agust. Serm. 1. sobre el Salm. 36. n. 12. sobre el Salm. 47. núm. 15. Manual á Laurencio cap. 18. trat. 77. sobre S. Juan núm. 3. (e) Matth. XX. 9. Joan. XIV. 2. 1. Cor. XV. 41. S. Agust. trat. 67. sobre S. Juan núm. 2. &c.

R. Todos los que mueren fuera de la Iglesia, y los que mueren en pecado mortal en la Iglesia; en una palabra, todos los que no están escritos en el Libro de la vida que son los réprobos (f).

P. ¿Qué impresion debe hacer la consideracion de la vida eterna en nuestro ánimo, y en nuestro corazon?

R. Movernos: 1. á hacer todos nuestros esfuerzos para llegar á ella (g).

2. A menospreciar todas las cosas de la tierra, que son nada, en comparacion de esta bienaventuranza (h).

3. A gemir en la tierra como extrangeros, y á suspirar por el Cielo, como nuestra patria (i).

4. A unirnos á Jesu-Christo en quanto nos sea posible, para que esta union se perfeccionè en la eternidad (k).

§. XXI.

De la muerte eterna.

P. ¿Qué cosa es la muerte eterna?

R. Es la separacion eterna de Dios: Dios es la vida de nuestra alma, como el alma es la vida del cuerpo; y así el alma separada de Dios está en estado de muerte, separada eternamente de Dios.

(f) Apocal. XX. Matth. XXV. 1. Cor. XV. 50. Gal. V. 21. Ephes. V. 5. &c. (g) 1. Cor. IX. Matth. XI. Lee á S. Agust. Conf. lib. 8. cap. 6. Cart. 127. ó 45. á Armentario y Paulino. (h) 2. Cor. IV. 17. Hebr. XII. 1. Lee á S. Agust. Ciudad de Dios, lib. 5. cap. 18. lib. 22. cap. 24. (i) 2. Cor. V. Salm. CXXXVI. 1. Lee á S. Agust. sobre este Salm. que es superior á sí mismo explicándole; y sobre el Salm. 148. núm. 4. y Serm. 1. sobre el Salm. 41. núm. 6.

(k) Joana. XV. XVII. Lee á S. Agust. sobre el Salm. 122. n. 1. y 2.

Dios, está en estado de muerte eterna (l).

P. ¿Qué sucederá á los que no están escritos en el Libro de la vida, y son condenados á esta muerte eterna?

R. 1. Serán eternamente privados de la vista y presencia de Dios; y no entrarán jamas en el Cielo (m).

2. Serán eternamente atormentados por los remordimientos inútiles de su conciencia, porque su arrepentimiento no los libraré de su desgracia (n).

3. Serán arrojados en el estanque del fuego; é irán al Infierno con los demonios (o).

P. ¿Qué especie de fuego será este? ¿Será fuego real y corporal?

R. La Sagrada Escritura nos da fundamento para creer, que el fuego del Infierno será un fuego real y verdadero, que obrará por una virtud sobrenatural sobre los cuerpos sin consumirlos y sobre las almas como sobre los cuerpos: es tambien la opinion de San Agustin, y de la mayor parte de los Padres de la Iglesia (p).

P. ¿Es artículo de Fe creer, que los réprobos padecerán la pena de un fuego real y verdadero?

R. (l) Lee á S. Agustin Ciudad de Dios, lib. 13. cap. 2. y lib. 10. de las Confes. cap. 20. trat. 47. sobre S. Juan núm. 8. Serm. 62. ó 6. de las palabras del Señor n. 2. Serm. 65. ó 13. de los que hicieron imprimir los Doctores de Paris núm. 3. &c. Lee tambien en la segunda Part. de este lib. lo que decimos sobre el pecado mortal.

(m) Matth. V. 20. &c. (n) Isai. LXVI. 24. Marc. IX. 45.

(o) Apoc. XX. 15. Matth. XXV. (p) Isai. LXXI. 24. Marc. IX. 45. Matth. XXV. 41. Luc. XVI. 24. Apocal. XX. 15. San Agustin Ciudad, lib. 20. cap. 22. lib. 21. cap. 2. y sigüent. San Basilio sobre el Salm. 33. Tertul. lib. de la Penitencia cap. 12. Lactancio lib. 7. de las Divinas Instituciones cap. 21. San Cyprian. lib. dirigido á Demetriano hácia el fin. Gregor. lib. 15. de los Morales cap. 17. lib. 4. de los Diálogos cap. 28. Santo Tomás Opusc. 16. art. 41. &c.